

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Carmen de Apicalá Tolima, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA

PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

Nº 2018-00170-00

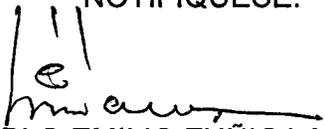
DEMANDANTE: CONJUNTO CAMPESTRE EL IMPERIO

DEMANDADO: YUMBAL YARDANY GARZON CHACON

Previo a la fijación de la fecha de remate se debe aportar el correspondiente avalúo del predio identificado con la matricula No. 366-38820.

Fíjese la suma de \$1.400.000. en agencias de derecho los cuales serán liquidados en las costas.

NOTIFIQUESE.


PABLO EMILIO ZUÑIGA MAYOR
Juez